



## CONCEJO DE BUCARAMANGA

### COMISION SEGUNDA O COMISION DE DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

#### CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

El suscrito Secretario de la Comisión Segunda o Comisión del Plan, de Gobierno y Obras del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el Estudio en Primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 059 del 23 de agosto 2013 **POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA UNOS PREDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL DE LA AVENIDA QUEBRADA SECA CON CARRERA 15 Y SE DECLARAN LAS ESPECIALES CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZA SU EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA EN EL EVENTO DE FRACASAR LA ENAJENACIÓN VOLUNTARIA**

Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo, con las modificaciones como se registra en el Acta No. 04-2013, realizada el día once (11) de Septiembre de 2013, en Primer Debate.

El Secretario,

**LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA**

CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Correspondencia Recibida	
Secretaría General	
Fecha:	12 SEP 2013
Hora:	5:39 P.M.
Recibido:	



## CONCEJO DE BUCARAMANGA

### COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 1

### INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Segunda o Comisión del Plan, de Gobierno y Obras del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día once (11) de Septiembre de 2013, en el Salón Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo, se llevó a cabo el Estudio en Primer debate del **PROYECTO DE ACUERDO NO. 059 DEL 23 DE AGOSTO 2013 POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA UNOS PREDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL DE LA AVENIDA QUEBRADA SECA CON CARRERA 15 Y SE DECLARAN LAS ESPECIALES CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZA SU EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA EN EL EVENTO DE FRACASAR LA ENAJENACIÓN VOLUNTARIA**

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ, URIEL ORTÍZ RUIZ, RAÚL OVIEDO TORRA Y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA, todos ellos miembros de la Comisión Segunda, con voz y voto y los funcionarios de la Administración municipal citados: Dra. CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA, Asesora Jurídica de la Secretaria de Infraestructura, Arquitecto OSCAR ALONSO VILLABONA GARCÍA, Secretaria de Infraestructura, Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA, Oficina Jurídica del Municipio, Dr. ALBERTO MARAVER, Jefe de Presupuesto, Dra. LINA MARÍA CALDERON PÉREZ, Asesora Jurídica del Concejo e invitados Consultor JHG.

Realizado el Primer llamado a lista a las 1:00 P.M. por el Secretario de la Comisión, respondieron Los Honorables Concejales CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, URIEL ORTÍZ RUIZ, RAÚL OVIEDO TORRA Y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA Seis (6) Honorables Concejales de la Comisión Segunda, existiendo el quórum reglamentario y decisorio. Acto seguido la Presidenta solicitó al secretario de la Comisión dar lectura al orden del día, el cual contenía los siguientes ítems:

#### ORDEN DEL DIA:

I

#### LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

#### APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

#### ESTUDIO EN PRIMER DEBATE:



## CONCEJO DE BUCARAMANGA

### COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 2

CONTINUACIÓN PROYECTO DE ACUERDO No. 059 DEL 23 DE AGOSTO 2013 POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA UNOS PREDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL DE LA AVENIDA QUEBRADA SECA CON CARRERA 15 Y SE DECLARAN LAS ESPECIALES CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZA SU EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA EN EL EVENTO DE FRACASAR LA ENAJENACIÓN VOLUNTARIA

IV

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 065 DEL 26 DE AGOSTO 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA ENAJENAR DOS INMUEBLES"

V

LECTURA DE COMUNICACIONES

VI

PROPOSICIONES Y VARIOS

Hora: 1:00 P.M.

Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento

Bucaramanga, Septiembre 11 de 2012

La Presidenta,

**SONIA SMITH NAVAS VARGAS**

El Secretario,

**LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA.**

### DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Segundo punto Aprobación del Orden del Orden del día por el Secretario, la Presidenta lo somete a consideración, discusión y aprobación, Siendo aprobado en cumplimiento del Reglamento Interno, y su modificación por el Acuerdo Municipal No. 016 de Mayo 16 de 2011. Art. 3º.

El Presidente ordena al Secretario continuar con el 3º. Punto del Orden del día, quien procede a darle lectura:

CONTINUACIÓN PROYECTO DE ACUERDO No. 059 DEL 23 DE AGOSTO 2013 POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA UNOS PREDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL DE LA AVENIDA QUEBRADA SECA CON CARRERA 15 Y SE DECLARAN LAS ESPECIALES CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZA SU EXPROPIACIÓN POR VÍA



## CONCEJO DE BUCARAMANGA

### COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 3

#### ADMINISTRATIVA EN EL EVENTO DE FRACASAR LA ENAJENACIÓN VOLUNTARIA

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por la Presidenta del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal **RAÚL OVIEDO TORRA**, quien radicó ante la Secretaría de la Comisión el respectivo documento que contiene la Ponencia del Proyecto de Acuerdo en estudio, en cumplimiento del artículo 164 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. No. 072 de Octubre 9 de 2009.

Leída la ponencia favorable al proyecto de Acuerdo, la cual viabiliza el estudio en Primer Debate en la comisión, la Presidencia, somete a consideración y aprobación de los Honorables Concejales de la Comisión Segunda. Siendo aprobada por Seis (6) Honorables Concejales: CLEOMEDES BELLO VILLABONA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ, URIEL ORTÍZ RUIZ, RAÚL OVIEDO TORRA Y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA,

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión, la Presidenta ordena al Secretario dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo No. 059 de Agosto 23 del 2013.

El Secretario da lectura a la Exposición de motivos.

Para la Exposición de motivos, el Ponente del Proyecto de Acuerdo No. 059, con el aval de la administración, presenta una Proposición modificatoria de la Exposición de motivos.

Leída la Proposición, la Presidenta la somete a consideración, siendo aprobada. Aprobada la Proposición, la Presidenta ordena dar lectura a la Exposición de motivos modificado y lo somete a discusión, aprobación o desaprobación de la Comisión. Siendo aprobado por Seis (6) Honorables Concejales.

Aprobada la Exposición de Motivos favorable por parte de la Comisión, la Presidenta, ordena al Secretario dar lectura al artículo primero del Proyecto de Acuerdo para su discusión, aprobación o desaprobación por parte de la Comisión.

Leído el artículo 1º. Original del Proyecto de Acuerdo No. 059 del 23 Agosto del 2013. El Ponente presenta una proposición para su modificación, con el aval de la administración. Leída la proposición, la Presidenta la somete a consideración y aprobación de la Comisión Segunda, siendo aprobada.

El Secretario da lectura al Artículo 1º. Modificado La Presidente lo someta a consideración y aprobación, El Artículo 1º. Con la modificación, siendo aprobado por la Comisión.

La Presidenta ordena al Secretario dar lectura al Artículo Segundo.

El Secretario da lectura al Artículo Segundo, Original del Proyecto de Acuerdo No. 059 del 23 de Agosto de 2013. La Presidenta lo somete a discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión.





## CONCEJO DE BUCARAMANGA

### COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 4

La Presidenta ordena al Secretario dar lectura al Artículo Tercero.

El Secretario da lectura al Artículo Tercero, Original del Proyecto de Acuerdo No. 059 del 23 de Agosto de 2013. La Presidenta somete a consideración de la Comisión, Siendo aprobado.

La Presidenta ordena al Secretario dar lectura al Artículo Cuarto.

El Secretario da lectura al Artículo Cuarto, Original del Proyecto de Acuerdo No. 059 del 23 de Agosto de 2013. La Presidenta lo somete a discusión y aprobación. Siendo aprobado.

La Presidenta ordena al Secretario dar lectura al Artículo Quinto.

El Secretario da lectura al Artículo Quinto, Original del Proyecto de Acuerdo No. 059 del 23 de Agosto de 2013. La Presidenta lo somete a discusión y aprobación. Siendo aprobado.

La Presidenta ordena al Secretario dar lectura al Artículo Sexto.

El Secretario da lectura al Artículo Sexto, Original del Proyecto de Acuerdo No. 059 del 23 de Agosto de 2013. La Presidenta lo somete a discusión y aprobación. Siendo aprobado.

Aprobado el Artículo Sexto, la Presidenta ordena dar lectura al Considerando.

Leído el Considerando original del Proyecto de Acuerdo No. 059 de Agosto 23 de 2013, se presenta una proposición por el ponente avalada por la administración.

Leída la proposición que modifica el considerando, la presidenta la somete a consideración y aprobación de la Comisión Segunda. Siendo aprobada.

El Secretario da lectura al Considerando con la modificación. La Presidenta somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión.

Aprobado el Considerando, la Presidenta ordena dar lectura al Preámbulo.

Leído el preámbulo Original del proyecto de Acuerdo por parte del Secretario de la Comisión, la Presidenta lo somete a consideración y aprobación por parte de los Concejales de la Comisión. Siendo aprobado.

Aprobado el Preámbulo la Presidenta ordena dar lectura al Título del Proyecto de Acuerdo.

Leído el Título, Original del Proyecto de Acuerdo No. 059 de Agosto 23 del 2013, la Presidenta lo somete a consideración y aprobación de la Comisión Segunda. Siendo aprobado.

La Presidenta Pregunta a los Honorables Concejales, si quieren que el Proyecto pase a Segundo debate de la Plenaria, siendo aprobado.



## CONCEJO DE BUCARAMANGA

### COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 5

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 059 del 23 de Agosto del 2013, la Presidenta de la Comisión propone de acuerdo a la Ley y al Reglamento Interno de la Corporación sea enviado a la Secretaría General para que sea trasladado a la Plenaria del Honorable Concejo y surta el segundo debate, lo cual es aprobado en la Comisión.

Aprobado el Proyecto de acuerdo 059 del 23 de Agosto de 2013, la Presidente ordena al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### 4º. LECTURA DE COMUNICACIONES.

El secretario informa a la señora Presidenta que sobre la mesa no existen comunicaciones.

La Presidenta solicita pasar al siguiente punto del orden del día

#### 5º. PROPOSICIONES Y VARIOS

Igualmente el Secretario informa que no existen proposiciones.

Agotado el Orden del día la Presidenta levanta la Sesión de la Comisión Segunda, siendo las 2:30 P.M. del día once (11) de Septiembre de 2013.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal No. 072 de Octubre 9 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

La Presidenta,

  
SONIA SMITH NAVAS VARGAS

El Ponente,

  
RAÚL OVIEDO TORRA

El Secretario,

  
LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA

Concejal Ponente: RAUL OVIEDO TORRA

Señor Presidente y Honorables Concejales de la Comisión:

Me correspondió por designación de la señora presidenta del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado: **“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE PARA DECLARAR DE UTILIDAD PUBLICA UNOS PREDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL DE LA AVENIDA QUEBRADA SECA CON CARRERA 15 Y SE DECLARAN LAS ESPECIALES CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZAN SU EXPROPIACIÓN POR LA VIA ADMINISTRATIVA EN EL EVENTO DE FRACASAR LA ENAJENACIÓN VOLUNTARIA”**, por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

#### **OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO**

Otorgar facultades al Alcalde de Bucaramanga para Declarar de utilidad pública unos predios para la construcción del intercambiador vial de la avenida Quebrada Seca con Carrera 15; así como la declaración de especiales condiciones de urgencia que autorizan su expropiación por vía administrativa.

#### **DESARROLLO DE LA PONENCIA**

Presento a consideración del Honorable Concejo el Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE PARA DECLARAR DE UTILIDAD PUBLICA UNOS PREDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL DE LA AVENIDA QUEBRADA SECA CON CARRERA 15 Y SE DECLARAN LAS ESPECIALES CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZAN SU EXPROPIACIÓN POR LA VIA ADMINISTRATIVA EN EL EVENTO DE FRACASAR LA ENAJENACIÓN VOLUNTARIA”**.

El plan de Desarrollo **“Bucaramanga Capital Sostenible 2012 – 2015”**, aprobado mediante el Acuerdo N° 014 de mayo 30 de 2012, contempla entre los proyectos estratégicos (macroproyectos), la **CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR CARRERA 15 CON AVENIDA QUEBRADA SECA**, destacando que se trata de un punto crítico para la ciudad, considerando que sobre ella confluyen dos corredores: Norte – Sur – Oriente de la ciudad. El nivel de servicio de la actual intersección representa el principio del flujo vehicular inestable, con restricciones temporales que causan fuertes disminuciones en las velocidades de operación. Se proyecta que en el flujo el nivel del servicio de la intersección llegaría a un nivel de servicio aceptable en horas pico.

El intercambiador consta de dos pasos elevados sobre la carrera 15 para permitir la comunicación del oriente con el occidente de la ciudad, de los vehículos que se dirigen hacia la ciudad de Cúcuta o a la parte nor-occidental de la ciudad. El espacio arquitectónico propuesto se centra en atender las condiciones del lugar en términos de infraestructura, equipamientos, viviendas y habitabilidad. Este proyecto ha sido concebido como un escenario para activar la movilidad urbana y transformar hábitos de vida de la ciudad.

Teniendo en cuenta la significancia de las acciones en materia de política de movilidad para los entornos territoriales dada su importancia estratégica, este proyecto es relevante para Bucaramanga y su entorno. Valga recordar que buena parte de las debilidades o vulnerabilidades nuestras se relacionan con déficit de infraestructura de movilidad, a partir de la cual se generan otras limitaciones que afectan los procesos de desarrollo y construcción de ciudad.

Vistos los aspectos antes señalados, me es preciso manifestar que este proyecto de Acuerdo además de hallarse ajustado a los requerimientos legales aplicables en la materia, atiende en su trasfondo a la solución a una relevante problemática de ciudad como lo es la movilidad y la consecuente mejora en las condiciones de vida de las familias bumanguesas.

Es preciso destacar que la Declaratoria de Utilidad Pública constituye una figura de significado especial a partir de la constitución política de 1991, donde la propiedad adquiere una connotación dentro del estado social de derecho como un instrumento al servicio del interés general y no solo del particular. En este sentido, la ley 388 de 1997, que contiene la figura de la Declaratoria de Utilidad Pública en su artículo 58, establece como requisito para su procedencia entre otros que: "se podrá declarar de utilidad pública para adquirir un inmueble cuando se destine para los siguientes fines: .. (..) e. ejecución de programas y proyectos de infraestructura vial y sistemas de transporte masivo; siendo reforzado este instrumento con la facultad para declarar las especiales condiciones de urgencia que posibilitan la expropiación por la vía administrativa.

Atendiendo a lo señalado, avanzamos en el proceso de construcción de ciudad mostrando el compromiso de la corporación municipal con las problemáticas más sentidas de la comunidad, para lo cual se ha brindado pleno respaldo tanto en el proceso de planificación de ciudad, al incluir los megaproyectos de movilidad como el eje del plan de desarrollo, así como también desarrollando y fortaleciendo las herramientas para que dichos procesos lleguen a concluirse de manera exitosa y en consecuencia se alcancen o realicen las metas pretendidas para nuestra capital sostenible.

Por todo lo expuesto, respetuosamente solicito a la Honorable Corporación Administrativa que previo el trámite respectivo, apruebe la presente iniciativa y otorgue facultades al ejecutivo conforme las condiciones solicitadas en el proyecto de Acuerdo N° 059 de agosto 26 de 2013 en los términos allí señalados.

### PROPOSICIÓN

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 059 de 2013, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ante esta Comisión dar ponencia **FAVORABLE** para **SEGUNDO DEBATE**, para su estudio y aprobación en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

De los Honorables Concejales:

  
**RAUL OVIEDO TORRA**  
Concejal Ponente





## CONCEJO DE BUCARAMANGA

### COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 1  
PLIEGO DE MODIFICACIONES

PROYECTO DE ACUERDO NO. 059 DEL 23 DE AGOSTO 2013

**POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA UNOS PREDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL DE LA AVENIDA QUEBRADA SECA CON CARRERA 15 Y SE DECLARAN LAS ESPECIALES CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZA SU EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA EN EL EVENTO DE FRACASAR LA ENAJENACIÓN VOLUNTARIA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** **Modificado** EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 059 AGOSTO 23 DE 2013 Y APROBADO QUEDANDO ASÍ:

#### **OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO**

El presente proyecto de Acuerdo tiene como objeto principal, que el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga faculte al señor Alcalde de Bucaramanga para que declare de utilidad pública e interés social la adquisición de **TRES (3) PREDIOS** necesarios para la **CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL DE LA AVENIDA QUEBRADASECA CON CARRERA 15**, así como también, lo faculte para declarar la existencia de especiales condiciones de urgencia que autorizan la expropiación por vía administrativa, en el evento de fracasar la enajenación voluntaria.

Y en el numeral 10 queda así:

**10.** Que para los aspectos técnico-jurídicos y por el mismo diseño geométrico definitivo del **INTERCAMBIADOR VIAL DE LA AVENIDA QUEBRADASECA CON CARRERA 15**, se requiere adquirir **TRES (3) PREDIOS** adicionales, identificados con los siguientes Folios de Matrícula inmobiliaria 300-236145, 300-236146, 300-3986.

**ARTÍCULO PRIMERO:** **modificado** EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO NO.059 AGOSTO 23 DE 2013 Y APROBADO, QUEDANDO ASÍ:

**PRIMERO:** Facúltese al señor Alcalde del Municipio de Bucaramanga por un término de seis (6) meses, para que se declare por motivos de utilidad pública e interés

## COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 2

social, la adquisición de los predios requeridos para la **CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL DE LA EVENIDA QUEBRADASECA CON CARRERA 15**, afectando de Utilidad Pública los predios que se señalan.

No.	No. PREDIAL	MATRICULA INMOBILIARIA	PROPIETARIO
1	01-07-0022-0023-000	300-236145	METROLINEA S.A.
2	01-07-0022-0022-000	300-236146	METROLINEA S.A.
3	01-07-0016-0002-000	300-3986	SKN CARIBE CAFÉ LTDA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** LA COMISIÓN LO APROBÓ ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO No.059 AGOSTO 23 DE 2013.

**ARTÍCULO TERCERO:** LA COMISIÓN LO APROBÓ ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO No.059 AGOSTO 23 DE 2013.

**ARTÍCULO CUARTO:** LA COMISIÓN LO APROBÓ ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO No.059 AGOSTO 23 DE 2013.

**ARTÍCULO QUINTO:** LA COMISIÓN LO APROBÓ ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO No.059 AGOSTO 23 DE 2013.

**ARTÍCULO SEXTO:** LA COMISIÓN LO APROBÓ ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO No.059 AGOSTO 23 DE 2013.

**CONSIDERANDO:** **Modificado** EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 059 AGOSTO 23 DE 2013 Y APROBADO ASÍ:

En el numeral 3

**3.** Que para poder llevar a cabo la **CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL DE LA EVENIDA QUEBRADASECA CON CARRERA 15**, se requieren adicionalmente a los ya declarados de utilidad pública mediante el Acuerdo Municipal No.011 del 22 de Mayo de 2012, **TRES (3) PREDIOS** adicionales, identificados con los siguientes Folios de Matrícula inmobiliaria 300



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

**COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO  
Y OBRAS**

FOLIO 3

236145, 300-236146, 300-3986.

**EL PREAMBULO:**

LA COMISIÓN LO APROBÓ ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO No.059 AGOSTO 23 DE 2013.

**EL TÍTULO:**

LA COMISIÓN LO APROBÓ ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO No.059 AGOSTO 23 DE 2013.

**LA COMISION,**

**H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA**

**H.C. SONIA SMITH NAVAS VARGAS**

*Sonia Smith Navas Vargas*

**H.C. CHRISTIAN NIÑO RUIZ**

**H.C. URIEL ORTÍZ RUIZ**

**H.C. RAÚL OVIEDO TORRA**

**H.C. SANDRA LUCÍA PACHON MONCADA**

**LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA**  
Secretario de la Comisión